

**EL NUEVO CONCEPTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA
Y DIFUSION CULTURAL Y SU RELACION
CON LAS POLITICAS DE DESARROLLO CULTURAL
EN AMERICA LATINA**

*Carlos Tunnermann Berheim **

I

La preocupación de las universidades latinoamericanas por extender su acción más allá de sus linderos académicos arranca de la Reforma de Córdoba de 1918. Ni la universidad colonial ni la que surgió al inicio de la época republicana, se plantearon como tarea propia la labor de extramuros. La colonial, por lo mismo que no se sentía obligada para con su colectividad sino tan sólo con un sector o segmento muy reducido de ella, precisamente el que ejercía el dominio de la sociedad: la Corona, la Iglesia y las clases superiores de peninsulares y criollos. La Universidad colonial hispánica, como sabemos, fue una universidad de corte señorial y clasista, creada dentro del contexto de la política cultural trazada por el imperio español, que consistía, como bien lo ha señalado Severo Martínez Peláez, en proyectar la cultura “a través de mecanismos muy diferentes, en proporciones muy desiguales, sobre las distintas clases y capas generadas por la dominación...” de suerte que “cada uno de esos sectores recibiera los elementos de cultura española que convenían a su dominación y al tipo de productividad que de ellos se esperaba para provecho de la Corona y de los criollos. Nunca más que eso” (1). Para ingresar a las universidades coloniales era menester probar la “legitimidad y pureza de sangre”; para graduarse debía presentarse una información de *vita et moribus* y cumplir un ceremonial tan pomposo, como caro. De ahí que, salvo excepciones, “ser rico e hidalgo

(*) El autor es funcionario del CSUCA y colaborador de este Anuario.

eran condiciones necesarias para vestir capelo y usar borla". El grado de doctor, como señala Ramón E. Salazar, "antes que un título científico, era un blasón nobiliario que venía a aumentar el lustre de la persona que lo tenía y que por necesidad debía ser de ilustre prosapia" (2). Por vía de excepción fueron admitidos en sus aulas los hijos de los caciques e indígenas principales, en cuanto se les consideraba vinculados a la clase dominante o colaboraban con ésta. A ellos, en realidad, se referían las reales cédulas cuando declaraban que "los indios, como vasallos libres de Su Majestad, pueden y deben ser admitidos a grados".

El advenimiento de la República no implicó, como sabemos, la modificación de las estructuras sociales de la colonia, que permanecieron prácticamente intocadas, salvo la sustitución de las autoridades peninsulares por los criollos. Más que reordenar la sociedad, la Independencia le proporcionó una nueva dirección y dio paso a la formación de repúblicas agroexportadoras. Tras las pugnas entre liberales y conservadores por el dominio de la universidad, que tuvo lugar inmediatamente después de la Independencia, la República no encontró mejor cosa que hacer con la universidad colonial que sustituirla por un esquema importado, el de la universidad francesa, tan a tono con el momento que se vivía de asombro ante todo lo que de Francia provenía. La reestructuración careció así del sentido de afirmación nacional que se buscaba para las nuevas sociedades. La universidad francesa, a su vez, acababa de experimentar profundos cambios, bajo la dirección de Napoleón y al influjo de los ideales educativos politécnicos que éste propició. El énfasis profesionalista, la desarticulación de la enseñanza y la sustitución de la universidad por un conglomerado de escuelas profesionales, fueron los rasgos fundamentales de este modelo, así como la separación de la investigación científica, que deja de ser tarea universitaria y pasa a otras instituciones (Academias e Institutos). Centrada su preocupación principal en la preparación de profesionales, la ciencia y la cultura pasaron a un segundo plano y dejaron de ser la razón misma del quehacer universitario. La universidad latinoamericana que surgió del injerto napoleónico consagró sus energías al adiestramiento de los profesionales requeridos por las necesidades sociales más perentorias, que asumieron la tarea de completar la organización de las nuevas repúblicas... Pero la ciencia y la cultura no fueron cultivadas en ella sino en función de sus aplicaciones profesionales. Tampoco se plantearon el problema de su extensión más allá de los reducidos límites de sus aulas. Toda su vida cultural se redujo a la celebración esporádica de actos culturales o veladas literarias y a la publicación, bajo sus auspicios, de algunas obras.

No sería justo, sin embargo, omitir la mención de algunos proyectos, promovidos en el siglo pasado al influjo de las ideas ilustradas y encaminados a establecer una educación más democrática. Dentro de esa línea estarían el "Plan de educación popular" del propio

Bolívar y los esfuerzos realizados sin éxito, por Simón Rodríguez en Bolivia para aplicarlo. De acuerdo con este esquema, la antigua universidad colonial debía ser sustituida por un "Instituto Nacional" encargado de realizar el ideal liberal del estado docente, y en cada provincia debía establecerse una Sociedad Literaria, que actuaría como sucursal del Instituto. Tomás Frías va más allá y dispone que la universidad, siguiendo el modelo francés, asuma la dirección de todo el sistema educativo. Pero en la práctica poco es lo que se logra: la universidad sigue siendo señorial, frecuentada exclusivamente por los hijos de las clases dominantes y controlada por abogados y clérigos.

El esquema francés, con inteligentes adaptaciones al medio, inspiró también años después, a don Andrés Bello cuando le correspondió redactar la Ley orgánica de la Universidad de Chile, llamada a sustituir a la antigua Universidad colonial de San Felipe. En el acto inaugural de la nueva Universidad (17 de septiembre de 1843) don Andrés Bello, que fue también su primer Rector, pronunció un célebre discurso que resume lo que por mucho tiempo fue la filosofía de la Universidad de Chile y, por extensión, podríamos decir también de las Universidades latinoamericanas. La Universidad debía ser, según Bello, expresión fiel de la vida de la nación, cuyo desarrollo espiritual, educativo y cultural debía promover y presidir. Rasgo esencial de la nueva institución debe ser la libertad, pues ella "es el estímulo que da vigor sano y actividad fecunda a las instituciones sociales".

La Universidad, agrega Bello, "No sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales si (como murmuran algunos ecos oscuros de declamaciones antiguas) el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligro bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político". Bello, concibe a la Universidad como "un cuerpo eminentemente expansivo y propagador", que debía tener a su cargo la supervisión de toda la educación nacional y procurar su extensión y mejoramiento: "Yo, decía, ciertamente soy de los que miran la instrucción general, la educación del pueblo, como uno de los objetos más importantes y privilegiados a que pueda dirigir su atención el gobierno, como una necesidad primera y urgente; como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas. Pero, por eso mismo, creo necesario y urgente el fomento de la enseñanza literaria y científica. En ninguna parte ha podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del género humano sino donde han florecido de antemano las ciencias y letras"... "La instrucción literaria y científica es la fuente de donde la instrucción elemental se nutre y se vivifica; a la manera que en una sociedad bien organizada la riqueza de la clase más favorecida de la fortuna es el manantial de donde deriva la subsistencia de las clases trabajadoras, el bienestar del pueblo". Las ideas de don Andrés Bello, según Luis Galdames, traslucían el espíritu

aristocrático y paternalista que entonces predominaba en la clase superior, en cuanto a la posesión y distribución del saber. Y agrega Galdames: “Estos puntos de vista del primer Rector de la Universidad de Chile, muy celebrados en casi todos los círculos, no lo fueron tanto en alguno donde un profesor de 26 años, —que tenía por el maestro una admiración no exenta de reservas— actuaba ya con arrestos de líder. José Victorino Lastarria, el mayor de los publicistas chilenos, no coincidió con las opiniones de Bello, ni en cuanto a la indispensable prioridad universitaria sobre la escuela popular, ni menos aún en aquéllo de que la fuente de la subsistencia y bienestar de las muchedumbres laboriosas fuese la riqueza acumulada en unas pocas manos; tal vez lo contrario era más cierto: el trabajo de la masa como origen de las grandes fortunas; y las grandes fortunas como en contraste con la aguda miseria” (3).

El éxito que el esquema propuesto por Bello tuvo en Chile, se debió, según Hanns—Albert Steger a que la “universidad de abogados” de don Andrés era una universidad “urbana y adecuada ‘al siglo’, en su condicionalidad social”.

El nuevo esquema desplazó al clérigo como figura central de la universidad latinoamericana, sustituyéndolo por el abogado, formado principalmente a través del Derecho Romano y del Código Civil que el propio don Andrés Bello redactó para Chile. El abogado, que asumió las más importantes funciones sociales y a quien correspondió estructurar las nacientes repúblicas, fue el producto típico de la universidad latinoamericana del siglo XIX. La universidad colonial preparaba a los servidores de la Iglesia y de la Corona; la republicana debía dar “idoneidad” a los funcionarios del Estado. “No hay que olvidar, nos advierte José Medina Echavarría, que la estructura social de América Latina permaneció casi intacta desde la Independencia hasta las primeras décadas de este siglo. Y que sólo a partir de los ramalazos de la primera Guerra Mundial, empiezan a mostrarse conatos de variación estructural, que sólo en la actualidad toman la forma de un estado de transformación profunda. La historia de la Universidad latinoamericana tendría que hacerse, paso a paso, a lo largo de esa línea esquemática fundamental. Sin grandes variaciones durante un siglo, entra a toda prisa en las últimas décadas en un período acucioso de reforma permanente. Esa es su situación actual” (4).

El primer cuestionamiento serio de la Universidad latinoamericana tradicional tuvo lugar en 1918, año que tiene especial significación para el Continente, pues señala, según algunos sociólogos, el momento del ingreso de América Latina en el siglo XX.

Las universidades latinoamericanas, como fiel reflejo de las estructuras sociales que la Independencia no logró modificar, seguían siendo los “virreinos del espíritu” y conservaban en esencia, su carácter de academias señoriales. Hasta entonces, Universidad y

sociedad marcharon sin contradecirse, pues durante los largos siglos coloniales y en la primera centuria de la República no hizo sino responder a los intereses de las clases dominantes de la sociedad, dueñas del poder político y económico y, por lo mismo, de la Universidad.

El Movimiento de Córdoba, fue la primera confrontación entre una sociedad que comenzaba a experimentar cambios en su composición interna y una Universidad enquistada en esquemas obsoletos. “Se trataba, apunta Hanns—Albert Steger, de redefinir la relación entre la sociedad y la Universidad bajo la presión del surgimiento incipiente de sociedades nacionales, dentro de estructuras estatales que ya estaban dadas jurídicamente” (5).

La importancia del Movimiento de reforma iniciado en Córdoba es tal que varios estudiosos de la problemática universitaria latinoamericana sostienen que ésta no puede ser entendida, en su verdadera naturaleza y complejidad, sin un análisis de lo que significa la Reforma de Córdoba, que en su momento representó, como bien lo dice Darcy Ribeiro, la “principal fuerza renovadora” de nuestras universidades. Con ella entroncan, por cierto, de un modo u otro, todos los esfuerzos de reforma universitaria que buscan la transformación de nuestras Casas de Estudio por la vía de originalidad latinoamericana que Córdoba inauguró.

El Movimiento, que no se dio por generación espontánea sino como respuesta a una nueva situación social, no puede ser examinado únicamente desde su ángulo académico—universitario, por importantes que sean los cambios que en este campo propició. Necesariamente, es preciso considerarlo dentro del contexto socioeconómico y político que lo originó.

“Quien pretenda reducir la Reforma Universitaria al mero ámbito de la Universidad, nos advierte Luis Alberto Sánchez, cometería un grueso error”. Ella rebasa el hecho pedagógico y adquiere contornos de singular importancia para la evolución social de nuestros países. Esta es, según Augusto Salazar Bondy, la perspectiva correcta para juzgar el movimiento de la reforma universitaria latinoamericana, desde la época de Córdoba: “Lo primero que hay que tener presente es que ella respondió a un proceso muy amplio e intenso de agitación social. Cambios en la correlación internacional de las fuerzas político—económicas, derivadas de la guerra y cambios internos, vinculados con la expansión del capitalismo en Latinoamérica y la emergencia de una clase media que había aumentado considerablemente su número y su participación activa en el proceso social, así como una notoria inquietud en el proletariado que ya se hacía sentir en los principales centros urbanos, determinaron la presencia de un clima propicio a las más hondas transformaciones” (6).

La clase media emergente fue, en realidad, la protagonista del Movimiento, en su afán por lograr acceso a la universidad, hasta

entonces controlada por la vieja oligarquía terrateniente y el clero. La universidad aparecía, a los ojos de la nueva clase, como el canal capaz de permitir su ascenso político y social. De ahí que el Movimiento propugnara por derribar los muros anacrónicos que hacían de la universidad un coto cerrado de las clases superiores.

“Por la libertad dentro del aula y la democracia fuera de ella”, fue una de las divisas consignadas en los primeros documentos del Movimiento reformista que señala, desde sus orígenes, la estrecha vinculación entre sus reclamos académicos y la problemática política y social. En realidad, como lo hemos visto, el propósito de reformar la enseñanza universitaria no pudo sustraerse a los fenómenos suscitados por los cambios que se estaban produciendo en el seno de las sociedades latinoamericanas. De esta manera, como bien apunta Jorge Mario García Laguardia, “al interés propiamente académico por la renovación universitaria se unía la preocupación política por la modernización de la sociedad, en busca de la ampliación de la democracia y la participación de los estudiantes en la vida nacional, que quedará desde entonces como una constante de la región” (7). Un proceso de modernización refleja y de actualización histórica se había iniciado, producto de la expansión del capitalismo mundial y sus repercusiones en nuestras sociedades dependientes.

El programa de la Reforma desbordó los aspectos puramente docentes e incluyó toda una serie de planteamientos político—sociales, que aparecen ya insinuados en el propio Manifiesto Liminar de 1918. La más temprana formulación del programa, la hizo el “Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios”, que en julio de 1918 congregó en Córdoba a representantes de las universidades argentinas. El Congreso sancionó un “Proyecto de Ley Universitaria” y un “Proyecto de bases estatutarias”, que contienen los principios sobre los cuales debía organizarse la “Nueva Universidad”. Comienzan por expresar que la Universidad se compondrá “de los profesores de toda categoría, los diplomados inscritos y los estudiantes”, enunciando así la concepción tripartita de los elementos que integran la comunidad universitaria y que será uno de los postulados de la Reforma frente a la antigua preponderancia profesoral. Esta comunidad se gobernará mediante autoridades electas por ella misma, con participación de todos los elementos que la integran. Se proclaman, además, el derecho de los estudiantes a designar representantes ante los organismos directivos de la Universidad; la asistencia y la docencia libres; la periodicidad de la cátedra; la publicidad de los actos universitarios; la *extensión universitaria*; la asistencia social a los estudiantes; el sistema diferencial para la organización de las universidades y la *misión social de la Universidad y su participación en el estudio de los problemas nacionales*.

A más de medio siglo de su primera formulación, podemos ahora enumerar los principales puntos comprendidos en el programa reformis-

ta, tal como se fueron perfilando y decatando a través de los largos años de la lucha renovadora. Guiándonos por las enumeraciones que de los postulados reformistas han ensayado ya otros autores, podemos enlistarlos de la manera siguiente.

- 1.— Autonomía universitaria, en sus aspectos político, docente, administrativo y económico; autarquía financiera.
- 2.— Elección de los cuerpos directivos y de las autoridades de la Universidad por la propia comunidad universitaria y participación de sus elementos constitutivos, profesores, estudiantes y graduados, en la composición de sus organismos de gobierno.
- 3.— Concursos de oposición para la selección del profesorado y periodicidad de las cátedras.
- 4.— Docencia libre.
- 5.— Asistencia libre.
- 6.— Gratuidad de la enseñanza.
- 7.— Reorganización académica. Creación de nuevas escuelas y modernización de los métodos de enseñanza. Docencia activa. Mejoramiento de la formación cultural de los profesionales.
- 8.— Asistencia social a los estudiantes. Democratización del ingreso a la Universidad.
- 9.— Vinculación con el sistema educativo nacional.
- 10.— *Extensión Universitaria. Fortalecimiento de la función social de la Universidad. Proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales.*
- 11.— Unidad latinoamericana, lucha contra las dictaduras y el imperia-lismo.

Augusto Salazar Bondy, en forma precisa, reduce a cuatro los objetivos fundamentales del movimiento político—académico que fue la Reforma: a) “abrir la Universidad a sectores más amplios de alumnos, sin consideración de su origen y posición social, y facilitar en todo lo posible el acceso de estos sectores a las profesiones y especialidades —de donde se derivó la reivindicación de la asistencia libre en beneficio de los estudiantes que trabajan; b) dar acceso a la enseñanza a todos los intelectuales y profesionales competentes, sean cuales fueren sus ideologías y su procedencia, de donde la cátedra libre y la periodicidad del contrato profesional; c) democratizar el gobierno universitario, de donde la participación estudiantil y la representación de los graduados; y d) vincular la Universidad con el pueblo y la vida de la nación de donde la publicidad de los actos universitarios, la extensión cultural, las universidades populares y la colaboración obrero—estudiantil”.

La “Misión social” de la Universidad constituía el remate programático de la Reforma. De esta manera, el Movimiento agregó al tríptico misional clásico de la Universidad, un nuevo y prometedor

cometido, capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, haciéndolo partícipe de su mensaje, transformándose en su conciencia cívica y social. Acorde con esta aspiración, la Reforma incorporó la Extensión Universitaria y la Difusión Cultural entre las tareas normales de la Universidad latinoamericana y propugnó por hacer de ella el centro por excelencia para el estudio objetivo de los grandes problemas nacionales. Puntos de este programa fueron las “Universidades Populares” (8), las actividades culturales de extramuros, las Escuelas de temporada, la colaboración obrero—estudiantil, etc. Toda la gama de actividades que generó el ejercicio de la misión social, que incluso se tradujo en determinados momentos en una mayor concientización y politización de los cuadros estudiantiles, contribuyeron a definir el perfil de la Universidad latinoamericana, al asumir ésta, o sus elementos componentes, tareas que no se proponen o que permanecen inéditas para las universidades de otras regiones del mundo.

II

La incorporación de la extensión universitaria y de la difusión cultural entre las tareas de la Universidad latinoamericana forma parte, como puede verse, de un proceso histórico encaminado a lograr una mayor apertura y democratización de la universidad y una más amplia proyección social de su labor. Los documentos del Movimiento reformista, así como las opiniones de sus teóricos, nos permiten apreciar el concepto que este Movimiento tuvo de este nuevo cometido universitario, que a partir de los años 20 y 30 del presente siglo logró su consagración en la legislación universitaria de prácticamente todos los países del continente.

En el Manifiesto liminar los estudiantes denunciaron el “alejamiento olímpico” de la universidad, su total despreocupación por los problemas nacionales y su inmovilidad senil, por lo mismo que era fiel reflejo de una sociedad decadente. “Vincular la Universidad al pueblo” fue así uno de los postulados de la Reforma, que debía inspirar la tarea llamada de extramuros o de extensión universitaria. “En lo íntimo de la ‘extensión universitaria’, sostenida desde 1918 por el movimiento de la Reforma Universitaria, estaba, dice uno de sus principales ideólogos, Gabriel del Mazo, el problema del derecho de todos a la educación integral”. Se pensaba, que mediante este tipo de tareas el estudiante tendría la oportunidad no sólo de familiarizarse con los problemas de su medio y de entrar en contacto con su pueblo, sino también la de devolver a éste en servicios parte del beneficio que significa pertenecer a una minoría privilegiada que tenía acceso a una educación superior, en última instancia pagada por el esfuerzo de toda la comunidad. De la

convicción de que la educación superior pública, financiada por el pueblo, debía revertir a él mediante las tareas de extensión llevadas a cabo por los estudiantes, surgieron toda una serie de programas que tenían lugar en las fábricas, talleres y sedes sindicales, y cuya concreción más completa fueron las llamadas “universidades populares”, inspiradas en las universidades populares que se crearon a fines del siglo XIX en varios países europeos (Bélgica y Francia). Según Roberto Díaz Castillo, “los ideólogos de la reforma, apoyados en la realidad circundante, encarnaron en ellas su concepción teórico-práctica de la extensión” (9). En las universidades populares, cuyo personal docente estaba integrado fundamentalmente por estudiantes, debían confraternizar estudiantes y obreros. De paso, cabe señalar que Haya de la Torre ha dicho que el APRA peruano surgió precisamente de ese contacto obrero-estudiantil, que tuvo lugar en las “Universidades populares González-Prada”, creadas por el reformismo peruano. De ahí que varios autores, entre ellos Hanns-Albert Steger y Alberto Methol Ferré afirmen que la más caracterizada expresión política del Movimiento reformista fue la “Alianza Popular Revolucionaria Americana” (APRA), de Haya de la Torre, que en su época y por algunas décadas, representó la vanguardia del pensamiento político latinoamericano y de la postura antiimperialista (10).

Gabriel del Mazo sostiene que el afán de proyectar la labor universitaria en el seno de la colectividad, que fue uno de los enunciados básicos del Movimiento, dio origen a una nueva función para la Universidad latinoamericana, la función social, esto es, el propósito de poner el saber universitario al servicio de la sociedad y de hacer de sus problemas tema fundamental de sus preocupaciones. Precisamente, esta nueva función, que va más allá de las funciones clásicas atribuidas a la universidad, la función profesional, la investigativa y la cultural, representa para varios teóricos de la Universidad latinoamericana, la que más contribuye a tipificarla y a distinguirla, en cierto modo, de sus congéneres de otras regiones del mundo. Tal es, por ejemplo la opinión, entre otros, del propio del Mazo, de Luis Alberto Sánchez y de Aníbal Bascuñán Valdés. Este último sostiene que esta “misión social” es la que permite una definición teleológica o finalista propia de la Universidad latinoamericana (11). Sin embargo, si nos atenemos a los hechos, quizás sería más apropiado decir que desde Córdoba la Universidad latinoamericana muestra entre sus peculiaridades una marcada “vocación social”, por su propósito de vincularse más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarse hacia su pueblo para hacerlo partícipe de su quehacer y compartir sus angustias y esperanzas. Esta pregonada “vocación social” no se ha traducido siempre en programas concretos que la hagan realidad, por lo que muchas veces, se ha quedado en el terreno de la simple retórica universitaria, a la que somos tan proclives, o de los meros enunciados de

buenos propósitos. Pero, es indudable que aunque sea como vocación, por cierto no siempre institucional sino sólo de uno o algo de sus estamentos, vale como una de sus características definitorias.

En 1949, Luis Alberto Sánchez, con motivo de la celebración del Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, convocado por la Universidad de San Carlos de Guatemala y que dio origen a la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), publicó una obra muy difundida (“La Universidad Latinoamericana”) en la cual examinó la legislación universitaria entonces vigente y analizó hasta qué punto éstas habían consagrado los principios reformistas. Salvo en los países entonces dominados por regímenes militares, los postulados de Córdoba habían triunfado, en mayor o menor grado, a todo lo ancho y lo largo del continente. Al examinar las declaraciones de fines y objetivos de las universidades incorporados en las leyes o estatutos orgánicos, Sánchez encontró que casi todas ellas incluían, a la par de las funciones docente e investigativa, la de extensión o difusión del conocimiento y la cultura, y agregaban una nueva función, la *social* o de servicio al pueblo. De ahí que Luis Alberto Sánchez señale en su obra que “en América Latina aparece con más nitidez que en Europa y en los Estados Unidos, esta otra función adicional: poner el saber al servicio de la colectividad, es decir, una tarea eminentemente social” (12).

Ese mismo Primer Congreso aprobó una serie de resoluciones relacionadas con el concepto de universidad en América Latina, la acción social de la universidad y la extensión cultural universitaria. En cuanto al concepto de universidad, es interesante observar que el Congreso señaló como funciones claves de ésta las de “conservar y crear, defender y difundir la cultura” y la de “estudiar y revelar la realidad y los estados de conciencia nacionales, con una finalidad así teórica como práctica, de orientación del pensamiento colectivo y de servicio social, contribuyendo a desarrollar la personalidad cultural propia de la sociedad en que actúa”. En cuanto a la acción social de la universidad, el Congreso dijo que “la Universidad es una institución al servicio directo de la comunidad, cuya existencia se justifica en cuanto realiza una acción continua de carácter social, educativa y cultural, acercándose a todas las fuerzas vivas de la nación para estudiar sus problemas, ayudar a resolverlos y orientar adecuadamente las fuerzas colectivas”. Además señaló que “la Universidad no puede permanecer ajena a la vida cívica de los pueblos, pues tiene la misión básica de formar generaciones creadoras, plenas de energía y de fe, conscientes de sus altos destinos y de su indeclinable papel histórico al servicio de la democracia, de la libertad y de la dignidad de los hombres”. En relación con la extensión cultural, el Congreso abogó por su inclusión “dentro de la órbita de las actividades universitarias” por medio de Departamentos especializados que coordinen la labor de todos los demás departamentos de la universidad y proyecten el quehacer universitario a “todas

las esferas sociales que constituyen la realidad nacional". En cuanto a su contenido, el Congreso puntualizó que "la extensión universitaria debe abarcar el campo de los conocimientos científicos, literarios y artísticos, utilizando todos los recursos que la técnica contemporánea permite poner al servicio de la cultura", debiendo también "estimular la creación literaria, artística y científica, por medio de certámenes, concursos y exposiciones". Finalmente, el Congreso aprobó la célebre "Carta de las Universidades Latinoamericanas", propuesta por el guatemalteco José Rolz Bennett, que desde entonces constituye el ideario de la Unión de Universidades de América Latina y que representa una brillante reseña de los principios fundamentales del Movimiento reformista. En dicha Carta se declaran como objetivos y finalidades de la Universidad Latinoamericana el de apoyar "el derecho de todos los hombres a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a compartir los progresos científicos y sus beneficios"; "contribuir a la elevación del nivel espiritual de los habitantes de la comunidad latinoamericana, promoviendo, difundiendo y transmitiendo la cultura"; "mantener sus actividades en constante dirección a las realidades y problemas de su núcleo nacional, a efecto de que la Universidad sea la expresión real de su momento histórico y el perfil auténtico de la comunidad en que actúa; y para que no sea sólo entidad que acumula cultura y transmite el saber, sino un sistema activo de funciones que beneficien a la colectividad en que encuentra su génesis vital"; "permanecer abierta a toda corriente cultural, a toda expresión del saber, a todas las formas vitales, a todos los problemas humanos". "Ser ejemplo y espejo de libertad docente, de libertad responsable de actuación, escuela de libertad de crítica y directora espiritual de la infatigable lucha de los pueblos por conseguir libertad y obtener justicia"; "crear en los universitarios una amplia y generosa conciencia social, con objeto de que se sientan partícipes en la vida integral de la comunidad y puedan cumplir con los deberes que hacia ella se tienen"; "poner en relieve en los universitarios que el libre y pleno desenvolvimiento de su personalidad sólo es posible integrándose a la vida social"; "recoger, conservar y exponer las realizaciones culturales de su medio nacional, así como interpretar su sentido, integrándolas con las realizaciones culturales de los demás pueblos, especialmente los latinoamericanos" (13).

Creada la Unión de Universidades de América Latina, ésta convocó en 1957 la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, la cual se reunió en Santiago de Chile y aprobó una serie de recomendaciones destinadas a precisar la teoría latinoamericana sobre esta materia. Es así interesante reproducir aquí el concepto de extensión universitaria adoptando por dicha Conferencia: "La extensión universitaria debe ser conceptualizada por su naturaleza, contenido, procedimientos y finalidades, de la siguiente manera: "Por

su NATURALEZA, la extensión universitaria es misión y función orientadora de la Universidad contemporánea, entendida como ejercicio de la vocación universitaria. Por su CONTENIDO Y PROCEDIMIENTOS, la extensión universitaria se funda en el conjunto de estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, mediante el cual se auscultan, exploran y recogen del medio social, nacional y universal, los problemas, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales. Por sus FINALIDADES, la extensión universitaria debe proponerse, como fines fundamentales, proyectar, dinámica y coordinadamente, la cultura y vincular a todo el pueblo con la Universidad. Además de dichos fines, la extensión universitaria debe procurar estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, moral, intelectual y técnico de la Nación, proponiendo, imparcial y objetivamente, ante la opinión pública, las soluciones fundamentales a los problemas de interés general. Así entendida, la extensión universitaria tiene por misión proyectar, en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la Nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la Universidad, para permitir a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo”.

En el área centroamericana, los principales principios reformistas fueron incorporados en las legislaciones universitarias aprobadas a fines de la década de los años 40 en Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá y hacia fines de la década del 50 en Honduras y Nicaragua. Sin embargo, desde 1948, con motivo del “Primer Congreso Universitario Centroamericano” reunido en San Salvador y que dio origen al CSUCA, las Universidades de la región aprobaron una “Declaración de Principios, Fines y Funciones de la Universidad Contemporánea, y en especial de las Universidades de Centroamérica”, en la cual se dice que “como una forma viva de ideales y actividades, la Universidad debe ser creadora de cultura en los múltiples aspectos de la labor valorativa del hombre, y difusora de la cultura recibida sumada a la riqueza de su propio espíritu creador. Creación y difusión de cultura que sirven en función social a la comunidad”. Más adelante, al referirse a los servicios a la comunidad, la Declaración de Principios agrega: “La Universidad debe ser activa, y de esta suerte, lo que en ella se enseñe debe traducirse en funciones, servicios y prácticas, a cargo de maestros, alumnos y graduados en general. Tales funciones, servicios y prácticas deben revertir en beneficio de la comunidad a fin de que la Universidad no sea solo acumulación de cultura y transmisión del saber, sino un sistema de funciones que beneficie a la colectividad de que se nutre”.

Los Estatutos de la Universidad de San Carlos establecen que ésta “como depositaria de la cultura deberá fomentar la difusión de la cultura física, ética y estética y estimular publicaciones de orden cultural”. Asimismo, la Universidad debe “contribuir en forma especial

al planeamiento, estudio y resolución de los problemas nacionales, desde el punto de vista cultural y con el más amplio espíritu patriótico". La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras dispone que ésta se dedicará a la difusión de la cultura, a través de la revista y el libro y por todo otro medio que corresponda a la realización de estos fines. También dispone que el objeto de la Universidad es el estudio de los problemas universales de orden científico y cultural; de éstos, especialmente, los que atañen a Centroamérica; y de modo particular, los que conciernen a Honduras". A su vez, la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua incluye entre los fines de la Universidad "contribuir al desarrollo de la cultura nacional, organizando la Extensión Universitaria en beneficio del pueblo", así como "colaborar con las entidades estatales y particulares en el estudio de los problemas culturales, sociales y económicos, sin perder su carácter de centro autónomo". El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica va más allá de estas declaraciones y establece que ésta es "una institución autónoma de cultura superior, consituida por una comunidad de profesores, estudiantes y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento". Entre las funciones de la Universidad, el Estatuto menciona las de "contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y la técnica, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense" y "contribuir a elevar el nivel cultural de la nación costarricense mediante la acción universitaria". El Estatuto crea una Vicerrectoría de Acción Social, con amplias atribuciones.

III

Tal fue el concepto, salvo excepciones, de extensión universitaria y difusión cultural que por varias décadas predominó en los medios universitarios latinoamericanos y que determinó el contenido de los programas emprendidos. El concepto se caracteriza, como puede verse, por incorporar las tareas de extensión y difusión al quehacer normal de la universidad, pero consideradas como una *proyección* a la comunidad de ese quehacer, como una *extensión* de su radio de acción, susceptible de permitir la *participación* en la *cultura universitaria* de sectores sociales más amplios. Es obvio que predominó un criterio de "entrega" y hasta podría decirse de "dáviva cultural" o, en todo caso, un marcado acento "*paternalista*" o "*asistencial*" en las labores que se realizaban. La Universidad, consciente de su condición de institución elitista y privilegiada, trata así de remediar un poco esa situación y procura que algo de su quehacer se *proyecte* a los sectores menos favorecidos. Pero es ella la que decide sobre el contenido y alcance de su proyección, que

de esta manera deviene en verdadera “invasión cultural”, como lo ha hecho ver Paulo Freire. Además, en esa proyección, es la Universidad la que da y la colectividad la que recibe. La extensión y difusión se realizan así mediante un canal de una sola vía, que va de la Universidad depositaria del saber y la cultura, al pueblo, simple destinatario de esa proyección, y la cual se supone poco capaz de aportar nada valioso. “La idea de pueblo inculco, dice Salazar Bondy, al que está dirigida la difusión, hacia el que había que *extender* la cultura previamente fabricada por los educadores, prevaleció en este enfoque que consagró a determinadas conciencias como jueces de los valores y los criterios estimativos. El *paternalismo* fue la consecuencia inevitable de este modo de entender la difusión cultural, y el paternalismo implica rebajamiento de la capacidad de decisión y de creación de los hombres que forman la masa y, por tanto, despersonalización”. “Esta difusión, dice a su vez Domingo Piga, es la divulgación que hacen las Universidades sin entrar en otra relación con la comunidad que la de darle una parte de su quehacer universitario. No hay una indagación previa del medio a donde va dirigida la comunicación con la masa, ni se recibe nada de esa comunidad. Es la típica posición paternalista del que tiene el poder cultural y descende a darle a la comunidad, huérfana secularmente de ciencia y de arte”. Por su parte Darcy Ribeiro dice que “la extensión cultural es frecuentemente una actividad de carácter más o menos demagógica que se ejerce a veces extramuros, a veces en la misma Universidad, esparciendo caritativamente una niebla cultural a personas que no pudieron frecuentar cursos de nivel superior” (14).

Los programas de extensión y difusión generalmente consistieron en el auspicio de conferencias, charlas, un teatro experimental, un coro, quizás una orquesta o un conjunto de danza, un programa radial o una radio universitaria, en el mejor de los casos; cursos de verano o escuelas de temporada, exposiciones, conciertos, un cine-club, quizás una editorial, etc. En algunos casos, las tareas de extensión comprendieron también ciertos programas de acción social, a cargo principalmente de los estudiantes del área de las ciencias de la salud; cursos de alfabetización y educación de adultos; asesoría a los sindicatos, y a las empresas; bufetes jurídicos populares, etc. En términos generales, estas labores se caracterizan por:-

- a) No responder a un programa bien estructurado ni a objetivos claramente definidos. Muchas de ellas se iniciaron por entusiasmo de una autoridad universitaria, de un profesor o de un grupo de estudiantes pero, al carecer de continuidad, dejaron muchas veces un saldo de frustración en las comunidades, que se sintieron “utilizadas” más que comprendidas y realmente ayudadas. La falta de planificación dio origen a desviaciones (paternalismo, populismo,

- tecnicismo) susceptibles de deteriorar la imagen de la universidad y su compromiso social.
- b) Tener un carácter marginal, en el sentido de que guardaron poca o ninguna relación con las tareas docentes e investigativas y con los planes y programas de estudio. Por eso, precisamente, se les dio el nombre de actividades “extracurriculares”. La universidad, como tal, no se sintió realmente comprometida con ellas. De ahí su carácter secundario. En todo caso, no alcanzaron la importancia de las labores docentes o investigativas;
 - c) Partir de un concepto de extensión en el cual predominaba el propósito de difusión cultural, razón por la cual se estrechó el área de acción de estos programas, en los que fácil era advertir un sobreénfasis culturalista (exposiciones de artes plásticas, teatro, coro, conferencias, cine, etc.). En algunas universidades estas actividades fueron predominantemente intrauniversitarias, o sea que estaban dirigidas principalmente a la propia comunidad universitaria, alcanzando muy poca proyección fuera de los recintos universitarios. En tal caso, no pasaron de ser actividades en cierto modo suplementarias de la docencia, llamadas a proporcionar un barniz cultural a los futuros profesionales, “un amable complemento, un sedante”, como dice Leopoldo Zea, del adiestramiento profesional y técnico que representa la preocupación principal de la universidad.
 - d) Responder, en fin, al tipo de trabajo universitario que demanda una sociedad clasista, en la cual las actividades de extensión no se espera que tengan un propósito concientizador y formativo, sino que, al contrario, un simple cometido informativo y ornamental. Como señaló Augusto Salazar Bondy en la II Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria, celebrada en 1972, “la Universidad educa de acuerdo con la sociedad en que está instalada, que exige un determinado tipo de educación. No debemos trabajar con un concepto abstracto e idílico de educación ni de cultura. La educación no es neutral como no lo es la cultura. Una y otra están valorativa, social y políticamente orientadas siempre y de modo inevitable”. De esta suerte, las actividades de extensión universitaria y difusión cultural, forman parte de la función de consenso ideológico y cultural, de socialización que cumple el sistema educativo, en virtud de la cual los individuos internalizan el esquema de valores y de normas que en última instancia consolida y legitima, a nivel subjetivo, el sistema social imperante. Tal esquema no es otro que el de la clase dominante que aparece como

representante genuina de la sociedad. Sin embargo, vale la pena advertir aquí, que la educación, y de modo particular la de nivel superior, por las contradicciones que refleja y por su relativa autonomía, contribuye también a generar y difundir valores susceptibles de cuestionar el esquema legitimador. De ahí sus posibilidades como agente de cambio y que examinaremos después.

IV

Antes de pasar del nuevo concepto de extensión universitaria y difusión cultural, tal como viene perfilándose en la última década en América Latina, quizás sea conveniente, de previo, intentar una mayor precisión terminológica, pues es frecuente la utilización indiscriminada de las expresiones “extensión universitaria”, “difusión cultural”, “función social”, “misión cívica”, “acción social”, etc.

Algunos autores usan indistintamente los términos de extensión universitaria y difusión cultural. Tal es el caso de Leopoldo Zea, quien en su ponencia para la II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria (México, febrero de 1972), habla siempre de “Difusión Cultural o Extensión Universitaria”, como si fueran conceptos equivalentes. En la legislación universitaria latinoamericana es frecuente el uso de uno u otro término como si fueran sinónimos. Incluso algunas disposiciones hablan de “extensión cultural”, fusionando aparentemente ambos conceptos. También es frecuente identificar la función social de la Universidad con sus programas de extramuros. La verdad es que, generalmente estos términos se emplean sin mucha precisión o como si respondieran a un mismo concepto. Sin embargo, procede su deslinde conceptual, tal como lo proponen diversos autores. Esta labor de deslinde se estima útil, pues la identificación entre Difusión Cultural y Extensión Universitaria ha conducido, según piensan algunos estudios de las universidades latinoamericanas, a deformar la naturaleza de la extensión universitaria por el sobreénfasis cultural, con grave deterioro de sus otros propósitos y riesgo de estrechar sus verdaderos alcances.

El profesor chileno Domingo Piga, en su ponencia ante la II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, propuso una clara distinción entre ambos conceptos. Para el profesor Piga la difusión no es más que la prolongación que hacen las universidades de su docencia más allá de sus aulas y más allá de sus alumnos regulares, mediante cursos libres, conjuntos artísticos de teatro, ballet, coro, grupo folklórico, etc., pero sin entrar en otra relación con la comunidad que la de darle una parte de su quehacer universitario. En cambio, la Extensión Universitaria es, según Piga, “una

función académica de la Universidad que posee un carácter humanista capaz de condicionar una visión totalizadora del hombre, proporcionando arte, ciencia y técnica capaces de crear en el hombre una conciencia política, que hará posible su compromiso con la sociedad. De este modo la universidad se interrelaciona creadoramente (conciencia crítica), con la sociedad. Extensión es, pues, acción que genera acción, comunicación dialéctica, vital, que al dar y recibir crea un flujo permanente y recíproco que permite a la universidad estar viva, ser sujeto y objeto de las transformaciones y a la sociedad ser el agente de los procesos revolucionarios en la orientación de esa cultura universitaria. Esta condición de relación recíproca en forma crítica y creadora, dando y recibiendo es la esencia de la auténtica Extensión". La Extensión puede ser intra o extrauniversitaria. La *intrauniversitaria* se propone ampliar la formación humanista de los miembros de la comunidad universitaria para que éstos sean realmente capaces de tener esa visión totalizadora del hombre en la sociedad. "De este modo, añade Piga, se activa la intercomunicación de los universitarios, éstos valorarán las otras disciplinas universitarias, trabajarán en equipo y multidisciplinariamente, y llegarán a ser realmente capaces de un análisis crítico e integral para servir mejor a la sociedad". La Extensión por excelencia es, advierte Piga, la extrauniversitaria, "aquella que interrelaciona activa y creadoramente la universidad con la comunidad nacional, aquella que contribuye por medio de la cultura universitaria (ciencia, arte, técnica) a transformar el mundo para crear otro mundo cuyos sistemas y estructuras socioeconómicas sean más justos, más dignos, y más éticos". De esta manera, la Extensión se relaciona estrechamente con la función social de la universidad y su objetivo fundamental consiste en la creación y fomento de una conciencia política que haga posible el compromiso con la transformación de la sociedad.

El filósofo peruano Francisco Miró Quesada, en la misma II Conferencia, sugirió que la extensión consiste en llevar la actividad universitaria a los individuos y grupos que no han pasado por las aulas de la Universidad, mientras que la difusión cultural es más compleja, pues mediante ella la Universidad procura difundir a toda la sociedad los avances de la ciencia, la tecnología y las grandes creaciones de la cultura. "Siendo la Universidad, dice Miró Quesada, la expresión directa del *ethos de la racionalidad*, la casa de la razón, la institución creada especialmente para que la razón funcione, y siendo en el arte donde se logra expresar de manera absoluta la esencia de la actitud racional, es fundamental que en la Universidad se realicen actividades estéticas y que el arte ocupe un lugar central en las funciones universitarias de difusión y extensión".

Algunos, en cambio, identifican la extensión universitaria con las actividades de educación continuada o continua, es decir con aquellas que la universidad organiza para permitir a sus graduados actualizar o

refrescar, como suele decirse, sus conocimientos. En realidad, este propósito da lugar a todo un nuevo cometido de la universidad que es la educación continuada, impuesta por la naturaleza dinámica y cambiante del conocimiento contemporáneo, y que se liga también como veremos después, con el concepto de educación permanente, llamado a comprender y comprometer a la vez, todas las actividades de la Universidad, situándolas en una nueva perspectiva.

Para Darcy Ribeiro, la extensión universitaria debe trascender la simple difusión cultural. En su conocida obra "La Universidad Latinoamericana", sostiene que una de las funciones básicas de la Universidad es proporcionar una amplia gama de servicios a la comunidad, consistente en múltiples cursos impartidos por todas las unidades a todos lo que sean capaces de atenderlas con provecho. "Para esto, incumbe a la Universidad nueva llenar dos requisitos iniciales: primero, determinar que todos los órganos universitarios, a partir del nivel departamental, tienen obligaciones específicas de ejercer actividades de extensión universitaria, como parte de sus actividades regulares. Es decir, que deben programar los cursos que puedan ofrecer a la comunidad, luego de examinar sus recursos y las necesidades de desarrollo cultural de la nación y de perfeccionamiento de la fuerza de trabajo. El segundo requisito indispensable para abrir la Universidad nueva al mayor número consiste en implantar los Cursos de Secuencia. Para esto hay que hacer obligatoria en todas las disciplinas, la apertura de sus cursos de Secuencia. Para esto hay que hacer obligatoria en todas las disciplinas, la apertura de sus cursos regulares a la inscripción de candidatos no curriculares, hasta en un nivel de 25 % de sus cursantes. Pero se deberá matricularlos no como oyentes, sino como estudiantes no curriculares, con obligación de asistencia y de rendición de exámenes, así como con derecho a certificados de aprobación. Esta medida equivaldría a ofrecer a la comunidad local y nacional los miles de cursos curriculares impartidos regularmente por la Universidad como posibilidades de estudio abiertas a las personas aptas para obtener de ellos algún provecho. Entre esos miles de cursos prodigados actualmente a sus alumnos, existen algunas centenas que ofrecerían alto interés, ya sea para personas que deseen ensanchar su horizonte intelectual en un esfuerzo de autocultivo, ya sea para los que, debido a las funciones que ejercen, necesitan mejorar sus conocimientos en ciertas ramas del saber".

"A través de esos procedimientos, se podría crear en poco tiempo una Universidad efectivamente democrática que, por medio de programas regulares de extensión vastamente divulgados, proporcionaría:

- 1.— Amplios programas de especialización y capacitación profesional para los egresados, que retornarían periódicamente a la Universidad a fin de perfeccionar y actualizar sus conocimientos. De esta forma la educación superior se

convertiría en un proceso continuado, como debe ser, de renovación y ampliación del conocimiento en todos los campos.

- 2.— Una serie de programas extracurriculares de formación y capacitación de personal calificado en todos los campos del saber y sus aplicaciones técnico profesionales en los sectores de actividad en que el mercado de trabajo exigiese nuevas categorías de personal calificado.
- 3.— Programas regulares de divulgación cultural en los campos de la literatura, las artes y otras disciplinas orientadas hacia el combate de la colonización cultural y al desenmascaramiento de las diversas formas de enajenación, a fin de despertar la conciencia crítica y erradicar los contenidos espurios de la cultura.
- 4.— Amplias ofertas de Cursos de Secuencias que permitirían multiplicar varias veces las carreras formalmente instituidas y crear nuevas líneas extracurriculares de formación que atiendan a las necesidades de la comunidad. En estas últimas habrá que conferir derecho a graduación a través del otorgamiento de certificados de estudio.

Así, las amplias instalaciones de la Universidad y sus vastos recursos de personal docente estarían abiertas al gran público, a todas las horas y a lo largo de todo el año, promoviendo una efectiva actividad de extensión que permitiría una intercomunicación de mayor alcance con la sociedad como un todo" (15).

En su estudio sobre "La Universidad Peruana" preparado para el CONUP, Ribeiro llega a la conclusión siguiente: "La extensión universitaria, así comprendida, y sobre todos los Cursos de Secuencia, ofrecen un campo enorme de acción social o la Universidad para hacer frente al problema crucial de perfeccionar técnicamente, y reeducar ideológicamente a los cuadros medios y superiores de la fuerza de trabajo, especialmente a la burocracia, al magisterio y a los cuerpos de profesionales. De seguir ejerciendo sus actividades como hasta ahora, en forma alienada y clientelista, ellos harán más daño que beneficio al esfuerzo de reconstrucción nacional, pudiendo incluso paralizarlo. Para obviar ésto, además de estímulos materiales que induzcan al personal de ese nivel a mejorar su preparación técnica y a cambiar su postura, habrá que utilizar todo tipo de incentivo, entre otros, el prestigio social que los cursos universitarios confieren" (16).

En cuanto a la "función social" de la universidad, que con frecuencia se identifica con su proyección en la comunidad o con su labor de difusión cultural, es algo más profundo, ya que ella resume la contribución de todas las demás funciones universitarias al cometido esencial de la universidad de actuar como agente de transformación y superación social. Según Risieri Frondizi la función social es la que

confiere especial colorido a las otras, que no lo tienen por sí mismas. “La función social es la que exige, por ejemplo, afirma Frondizi, que los profesionales formados en la Universidad sean los que el país necesita y posean sensibilidad ante los problemas nacionales, es decir, conciencia social. Por eso la función social, tan subrayada por el Movimiento de Córdoba, cala muy hondo en el cometido de la Universidad latinoamericana hasta el punto que ha sido calificado como su “cuarta misión”, agregada a sus misiones cultural, profesional e investigativa”. Sin embargo, hay autores latinoamericanos, como Gonzalo Aguirre Beltrán, de México, que consideran que no es menester trascender las funciones tradicionales esenciales para el cumplimiento de la función social. Antes por el contrario, sostienen, el preciso desempeño de las relaciones y actividades específicamente universitarias es lo que hace a la Universidad una institución socialmente productiva y nada más (17). A este respecto conviene mencionar la opinión del filósofo español Julián Marías. “Llamo función social de la Universidad, dice Marías, al papel que representa dentro de la vida nacional en su conjunto. No a los actos concretos que la Universidad ejecute de puertas afuera —extensión universitaria— sino a los efectos nacionales del funcionamiento intrínseco de la Universidad en su vida propia. Estos efectos son enormemente variables de un país a otro, de éste o aquel decenio” (18).

La Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) en su IV Asamblea General celebrada en Bogotá, en 1963, incluyó en su agenda el estudio de la función social de la Universidad, convencida de que tal función no puede relegarse a una simple expresión abstracta. En esa oportunidad se hizo un amplio análisis de esta función, entendida como “lo que tiene que hacer la Universidad, en cuanto institución social, para satisfacer las exigencias y expectativas de la sociedad en su conjunto”. “La Universidad, como institución social, se dijo, se encuentra en interrelación con la estructura social de un medio y de un tiempo. determinado; por tal razón, de una o de otra manera, en mayor o menor grado, siempre acusa el impacto de las innovaciones y procesos que sufren las estructuras sociales. En la medida en que la Universidad satisface las exigencias y expectativas de esas estructuras sociales, interactúa con ellas en forma funcional y con ello, tiende a mantenerlas; y en la medida en que no las satisface, interactúa en forma disfuncional y con ello, crea tensiones y conflictos entre la Universidad y la estructura social global. Ahora bien, la Universidad como depositaria y orientadora de la cultura puede actuar también como promotora o gestora de procesos de cambio social, ya que ella como centro de estudios e investigaciones, es fundamentalmente creadora de cultura, que, de una o de otra manera, en mayor o menor grado, va a afectar a las estructuras sociales. Estas dos perspectivas, es decir la Universidad como receptora de los procesos de cambio en las estructuras sociales, deben ofrecer el marco fundamental en el cual se encuadran las

funciones sociales de la Universidad.

A partir de este concepto, la UDUAL declaró que a la Universidad le corresponde la función social de la investigación científica (que incluye el estudio de la problemática nacional); la función social de la formación profesional y del desarrollo integral de la personalidad (que incluye la preparación de profesiones y técnicos) y la función social de la proyección de sus enseñanzas y de sus conocimientos en el medio social en que se encuentra inmersa (tarea que comprende la extensión cultural; la acción social para tomar contacto directo con la realidad y propender a su mejoramiento; el asesoramiento técnico a otras instituciones públicas y privadas y el servicio social para sus propios miembros y para todo el que lo necesite, con el fin de colaborar activamente en el mejoramiento del nivel de vida material y espiritual de la comunidad).

Como puede verse, la función social de la Universidad resulta, para la UDUAL, del ejercicio de la investigación, la docencia y la extensión, aplicado con conciencia crítica y vocación social, a la problemática de la comunidad.

El nuevo concepto de Extensión Universitaria y Difusión Cultural se halla estrechamente vinculado con los más recientes análisis sociológicos y antropológicos sobre el papel de la educación en el seno de la sociedad, análisis que trascienden su consideración como simple fenómeno escolar o pedagógico.

La educación es un subsistema social que forma parte del sistema social global y, por lo mismo, es un reflejo de ésta, pero goza de suficiente autonomía como para, a su vez, influir sobre la sociedad y propiciar su cambio. No es un fenómeno aislado, sino que inserta en la superestructura social, recibe todas las influencias que emanan de la infraestructura productiva y de la sociedad globalmente considerada, cuya reproducción asegura. A su turno, y por lo mismo que no se trata de un determinismo mecanicista sino de una relación dialéctica, posee la capacidad, por las contradicciones de que es portadora, de contribuir al cambio social. “Las dos afirmaciones: que la educación asegura la función de reproducción de la sociedad y que ‘toda acción educativa es en sí misma y en cierta medida un proyecto de sociedad’ no se contraponen si aceptamos el hecho de que se da un flujo permanente de retroalimentación entre sociedad y educación” (19).

Los sociólogos de la educación atribuyen a éstas tres funciones básicas en el seno de la sociedad: a) *la función técnico-económica*, que consiste en la formación y reproducción de la fuerza de trabajo, es decir la calificación de los recursos humanos necesarios para el sistema productivo; b) *la función clasista*, en el sentido de que el sistema educativo actúa como un selector social, que ofrece a una educación diferenciada según la extracción social y, a la vez, no excluye cierta movilidad social, pues permite reclutar el talento necesario a la clase

dominante y dar así cierta elasticidad al sistema de clases; y c) la *función de consenso ideológico y cultural o de socialización*, en virtud de la cual internaliza el esquema de valores y de normas que consolida y legitima, a nivel subjetivo, el sistema social imperante, según expusimos antes. Pero, por las contradicciones que refleja y por su relativa autonomía, contribuye también a generar y difundir esquemas que cuestionan el esquema legitimador. De ahí sus posibilidades como agente de cambio. En su aspecto, institucional, el sistema educativo forma parte del Estado y cumple algunas de las funciones del Estado Moderno en el plano ideológico (20). El efecto general de estas funciones es fundamentalmente consolidar y perpetuar una estructura social determinada. Pero, al mismo tiempo que presta servicios al sistema dominante, puede también contribuir a su superación, siempre que se den otros factores que operen en igual sentido.

La educación superior, por su rango dentro del sistema educativo, adquiere singular dimensión dentro de este proceso principalmente en cuanto a la socialización y la preparación de los recursos humanos de alto nivel que la sociedad y la infraestructura productiva requieren. Pero estas funciones las desarrolla de manera especial la universidad como la parte más cualificada del sistema educativo, con cierto grado de independencia, por los factores que Pablo Latapí resume del modo siguiente:

- a) "Tratándose de un convencimiento y de procesos de formación de valores, no pueden esperarse resultados mecánicos. Siempre existe la posibilidad de resultados contrarios: valores opuestos a los representados por la institución;
- b) los hábitos intelectuales y morales, el espíritu crítico que fomenta la formación universitaria frecuentemente se vuelve contra los supuestos y contenidos de la ideología de dominio;
- c) por la complejidad de las sociedades dependientes, la clase dominante no constituye un todo homogéneo sino que está fragmentada en diversos grupos en pugna (burguesía industrial, comercial, financiera, terrateniente, etc.), por lo cual también se manifiestan contradicciones en las ideologías de dominio que transmite la Universidad;
- d) además, existe frecuentemente diferencias entre la ideología de los grupos económicos y la de los grupos políticos, por lo que la acción socializadora de la Universidad no será única".

Estos y otros factores, dice Latapí, hacen accidentada la transmisión y difusión ideológica de la Universidad.

El análisis de la relación dialéctica educación—sociedad y universidad—sociedad constituye, pues, un punto clave para el examen del papel de la educación superior y de la extensión universitaria en el seno de la colectividad. Así lo reconoció la Segunda Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural que ya hemos mencionado, al declarar que “las Universidades son instituciones sociales que corresponden a partes del cuerpo social y que la extensión es una de sus funciones. Por lo tanto, ella es fundamentalmente *histórica* y se da inmersa en el proceso social de los respectivos pueblos y en general de la América Latina”. Considerando dos parámetros: a) la situación de la sociedad y b) la actitud que guarda la universidad respecto de la sociedad, la Conferencia manifestó que es posible distinguir con ello distintos tipos de respuestas de las universidades a la sociedad, y por lo tanto, de la extensión, que podrían ser las siguientes:

- 1.— “En una sociedad tradicional la Universidad que acepta el sistema colabora en su consolidación, en esta situación la extensión y la difusión no constituyen factores intervinientes de cambio transformador; por el contrario, afianzan el sistema”.
- 2.— En una sociedad tradicional o en evolución la universidad que cuestiona el sistema y trabaja por la creación de situaciones sociales que desencadenan los procesos de cambio. Esta acción universitaria se concierta con otras fuerzas sociales que buscan el mismo objetivo (sindicatos, organizaciones juveniles, etc.). Aquí sí es posible la realización de la extensión universitaria propiamente dicha”.
- 3.— “Ante un proceso social acelerado y revolucionario la universidad que constituye una oposición a dicho proceso, producirá un tipo de extensión universitaria contrarrevolucionaria”.
- 4.— “En una sociedad en transformación revolucionaria la Universidad que participa positivamente en él, desarrollará una extensión que contribuya a poner en evidencia las contradicciones aún existentes del sistema; y consecuentemente colabora al logro de la participación plena y creadora de todos los miembros del cuerpo social”.
- 5.— “Un caso más sería el de la “Universidad integrada a la sociedad”, en que el sistema socioeconómico y cultural del país permite un ingreso a la universidad en igualdad de condiciones a toda la comunidad. En esta situación, considerando la existencia de condiciones de real participación social de todos los miembros de la comunidad, los objetivos de la sociedad son armónicos y democráticos y existe una integración de la actividad humana en sus fases

productivas y de estudio. La extensión universitaria contribuye entonces a proporcionar mayores elementos técnicos, científicos y artísticos necesarios para la realización personal y colectiva de todos los miembros de la comunidad”.

Clarificadora es también la opinión que asimila, en cuanto a importancia y propósito, la extensión universitaria con las otras funciones de la universidad, de suerte que, como sostiene Leopoldo Zea, “docencia, investigación y difusión, son así expresiones de una sola y gran tarea encomendada a las universidades: la educativa”.

También han influido en la elaboración de las nuevas ideas en torno de la extensión universitaria entre otros los conocidos análisis de Paulo Freire sobre el proceso educativo, su denuncia de la concepción “bancaria” de la educación como instrumento de opresión; de la “pedagogía dominante como pedagogía de las clases dominantes”; la *antidialogicidad* como matriz de la acción cultural opresora y su alegato en favor de una concepción problematizadora de la educación y la *dialogicidad* como esencia de la “educación como práctica de la libertad y matriz de la acción cultural liberadora” (21).

El pensamiento de Paulo Freire ha tenido amplia difusión en nuestros medios universitarios y es suficientemente conocido como para hacer innecesario aquí un comentario más detenido sobre sus valiosos aportes, de manera especial sobre su concepto de que toda educación es, o debe ser, *concientizadora*, desde luego que educación y concientización se implican mutuamente, siendo precisamente la concientización, o toma de conciencia, el primer paso en el camino de la liberación. Procede, sin embargo, referirse más concretamente a las críticas de Freire al concepto tradicional de extensión, expuestas en su breve ensayo titulado “¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural” (22), en el cual examina concretamente la labor de los extensionistas agrícolas y el problema de la comunicación entre el técnico y el campesino, pero cuyas consideraciones son aplicables a toda la tarea de extensión universitaria.

Freire impugna incluso el uso del término extensión, pues según él, la acción extensionista implica, cualquiera que sea el sector en que se realice, “la necesidad que sienten aquellos que llegan hasta la ‘otra parte del mundo’, considerada inferior, a su manera “normalizarla”. Para hacerla más o menos semejante a su mundo. De ahí a que, en su ‘campo asociativo’, el término extensión se encuentra en relación significativa con transmisión, entrega donación, mesianismo, mecanismo, invasión cultural, manipulación, etc. Y todos estos términos envuelven acciones, que transformando al hombre en una casi ‘cosa’ lo niegan como un ser de transformación del mundo”. Y agrega: “Se podría decir que la extensión no es esto; que la extensión es educativa. Es por esto, que la primera reflexión crítica de este estudio viene incidiendo sobre el concepto mismo de extensión, sobre su ‘campo asociativo’ de significado. De este análisis se desprende, claramente, que el concepto de

extensión no corresponde a un quehacer educativo liberador... Por esto mismo, la expresión extensión educativa, sólo tiene sentido si se toma la educación como práctica de 'domesticación'. Educar y educarse, en la práctica de la libertad, no es extender algo desde la 'sede del saber' hasta la 'sede de la ignorancia', para salvar, con este saber, a los que habitan en aquella. Al contrario, educar y educarse, en la práctica de la libertad, es tarea de aquéllos que saben que poco saben —por esto saben que saben algo, y pueden así, llegar a saber más—, en *diálogo* con aquellos que, casi siempre, piensan que nada saben, para que éstos, transformando su pensar que nada saben en saber que poco saben, puedan igualmente saber más”.

La teoría implícita en la acción de extender, en la extensión, es una teoría anti-dialógica, que niega el diálogo; por lo tanto, señala Freire, es incompatible con una auténtica educación. Se acerca más bien a una “invasión cultural”, la cual se caracteriza por basarse en una relación autoritaria donde el “invasor” o extensionista dice la palabra y los otros hombres simplemente escuchan, reducidos a meros objetivos de la acción del “invasor”. Toda invasión cultural presupone la conquista, la manipulación y el mesianismo de quien invade, caminos todos éstos de la “domesticación”. La única manera de evitar que la extensión sea expresión de la dominación es basándola en el diálogo, que es la matriz de la acción cultural liberadora. “El diálogo, dice Freire, es el encuentro amoroso de los hombres, que, mediatizados por el mundo lo ‘pronuncian’, esto es, lo transforman y transformándolo, lo humanizan, para la humanización de todos”. Ahora bien, el mundo humano, humanizado, es comunicación. Y lo que caracteriza a la comunicación, según Freire, es que ella es diálogo; en ella no hay sujetos pasivos. En la relación dialógica comunicativa, ambos términos de la relación actúan como sujetos, ambos se expresan y pronuncian su palabra. “La educación es comunicación, es diálogo, en la medida en que no es la transferencia del saber, sino un encuentro de sujetos interlocutores, que buscan la significación de los significados”. Solo así podrá ser verdaderamente humanista y, por lo tanto, liberadora y no domesticadora.

Dentro de esta misma línea, Augusto Salazar Bondy, en su ensayo “Dominación y Extensión Universitaria” (23), sostiene que el término “extensión”, en su uso universitario más común, está ligado, y no fortuitamente, a la idea de un centro intelectual desde el cual, como foco, se irradian hacia el exterior la ciencia, la tecnología y el arte. “es inevitable en este cuadro conceptual la consagración de una relación de subordinación y dependencia en la que el mundo universitario —personas, instituciones y valores— se sobrepone al mundo exterior, al resto de la comunidad, y le señala una pauta de conducta individual y colectiva. De este modo, el término se refiere a una situación en la cual, como aspecto esencial, se imponen modelos sociales o se transfieren

patrones de comportamiento. Estos pueden no ser adecuados a la situación real de la sociedad global o nacional. Pero aún si el patrón transferido correspondiese a las necesidades sociales, operaría en ello un tipo de relación paternalista que, incluso en su forma mitigada, es una relación subordinante. Al prevalecer este tipo de relación —de acuerdo al concepto analizado y al uso más general del término “extensión” y otros semejantes—, la Universidad decide y da, la comunidad recibe y ejecuta; la Universidad se comporta como la institución superior que refleja una alta forma de cultura y de vida, mientras el receptor, la comunidad en su conjunto o el pueblo en particular, representa la inferioridad o carencia de la cultura y la vida. Con ello se define inevitablemente un lazo de dominación entre la Universidad y la comunidad en torno”. Luego, la extensión universitaria y la difusión cultural, para ser auténticas, agrega Salazar Bondy, deben concebirse “como una acción destinada a poner a todos los hombres en la condición de desalienarse y consecuentemente de poder contribuir como seres autónomos a la creación cultural y a la liberación social. La difusión cultural, como toda educación, para ser auténtica realización humana tiene que ser liberadora y para ser liberadora tiene que ser concientizadora. La concientización implica el despertar de la conciencia crítica de los hombres sobre su situación real histórica y la decisión consecuente de actuar sobre la realidad, es decir, un compromiso de acción transformadora para realizar la razón en la sociedad” (24).

De inmediato surge la cuestión referente a las posibilidades reales que tienen nuestras universidades de llevar a cabo una extensión universitaria así concebida, es decir, concientizadora y liberadora, frente a la segura reacción de los gobiernos de fuerza y de los elementos recalcitrantes de la sociedad opresora. Esta es, por cierto, una pregunta angustiante. Se trata de una limitación real que las universidades no pueden pasar inadvertida. Frente a ella cabe una posición pesimista, que niega toda posibilidad a una extensión de este tipo y aconseja, prudentemente, seguir con los programas tradicionales, a sabiendas que muchos de ellos responden a una cultura de dominación. Sin pecar de excesivo optimismo, otros piensan que no es necesario esperar a que se realice el cambio social para emprender una acción cultural crítica liberadora. Como el cambio no surgirá por generación espontánea, hay toda una amplia labor previa de concientización y denuncia que es necesario llevar a cabo. “Una cultura de liberación se inicia, dice Zea, en el momento mismo en que se toma conciencia de la dominación y de la manipulación a que se viene sometiendo a nuestros pueblos”. Y las universidades son, en nuestras sociedades, las instituciones concientizadoras por excelencia, cuando sabe intencionalizar sus acciones en la dirección del cambio y ejercer su función crítica. Porque en definitiva, nuestras universidades se enfrentan al dilema de trabajar por la dominación o por la liberación. Optar, como dice Ribeiro, entre el papel de simples modernizadora o de aceleradoras del proceso de

cambio. “En última instancia, esto implica, agrega Ribeiro, intencionalizar políticamente la propia actividad académica, transformándola en un campo específico de acción de los universitarios para la lucha contra el atraso y la dependencia” (25).

La universidad, es, sin duda, la mejor instancia donde la sociedad puede, sobre bases científicas, emprender su propio análisis y propiciar su transformación. En este sentido, la universidad conformista o indiferente priva a la sociedad de un inapreciable servicio. Sin desvirtuar su esencia, la universidad puede constituirse en orientadora y promotora de los procesos de cambio, tanto por la forma en que organice su trabajo académico, como por la acción de sus graduados en el seno de la sociedad. Ella puede ser portadora de la *conciencia crítica*, que estudia su realidad con los instrumentos que le proporcionan la ciencia y busca transformarla, o de la *conciencia ingenua*, que se conforma con lo existente o no se da cuenta de la problemática en donde está inmersa. Mediante el ejercicio de la función crítica, la universidad puede reforzar los procesos que conduzcan a una sociedad estructuralmente más justa, desarrollando así una “acción reconstructiva”, que al decir Pablo Latapí, consiste en un curso de acción que **respet**a la naturaleza esencialmente académica de la institución universitaria pero la integra activamente como elemento importante del proceso de transformación social. El análisis sociológico de las interacciones entre universidad y sociedad permite concluir que esta función es teóricamente factible: “No puede, añade Latapí, contentarse la universidad con las posiciones que la limitan a un quehacer especulativo o a una forma de conciencia crítica inmanente e inactiva. Tampoco puede desbordarse hacia acciones políticas que la rebasan, la exponen a graves riesgos de represalias y, en el fondo, resultan incoherentes con su naturaleza específica de institución hecha para buscar la verdad” (26).

Estas ideas han determinado un profundo cambio tanto en la concepción como en el contenido y propósito de los programas de extensión universitaria en muchas universidades latinoamericanas. En varias de ellas (principalmente en las chilenas, antes del golpe militar de 1973), han sido reestructurados los antiguos departamentos de Extensión Universitaria y Difusión Cultural y sustituidos por Vice Rectorías de Comunicaciones o de Acción Social. Convencidas de que la labor desarrollada hasta entonces había sido residual o periférica a la actividad propiamente universitaria, procedieron a reformular teóricamente la función de extensión, llegando al convencimiento de que la “extensión universitaria” es realmente una “comunicación del quehacer universitario”, en diálogo permanente con la sociedad. La función de “comunicación” aparece así como esencial para la universidad y de igual jerarquía que su quehacer académico: docencia e investigación. Tal comunicación implica un proceso de interacción y reciprocidad en la relación sociedad-universidad. La universidad no puede proclamarse

o erigirse en conciencia social de su nación si antes no se esfuerza verdaderamente y en forma concreta para entrar en comunicación con su pueblo. Mientras no se cumpla esta condición, la Universidad será falsa conciencia de un proyecto histórico inventado merced a una reflexión desconectada de la realidad" (27). Sin esa comunicación no puede la universidad, aunque lo proclame retóricamente, constituirse en centro por excelencia de interpretación del destino de su pueblo.

Prevalece, pues, ahora el criterio de la extensión o difusión como el canal de comunicación entre la universidad y la colectividad. Un canal de doble vía, a través del cual la universidad lleva a la sociedad su mensaje liberador y concientizador y, a la vez, recoge las inquietudes y expresiones culturales de la comunidad, para regresárselas luego racionalizadas, en un constante diálogo que requiere necesariamente dos interlocutores, ambos de igual importancia e interactuantes. Su esencia radica en el "proceso de interacción dialéctica universidad-cuerpo social". Este es también el sentido de los programas de Acción Social, que no pueden ser unidireccionales sino entenderse como un servicio que se prestan recíprocamente la comunidad y la universidad. Esta Acción Social debe ser parte de la gran tarea educativa confiada a las universidades, vinculada al proceso formativo integral del estudiante, pues le permite el contacto inmediato con la problemática de su colectividad.

Conscientes de la necesidad de superar el concepto tradicional de extensión universitaria, los representantes de las universidades latinoamericanas convocadas por la UDUAL en la Segunda Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria (México, febrero de 1972), se dieron a la tarea de reformular el concepto, los objetivos y las orientaciones de la Extensión Universitaria, aprobándose éstos en los términos siguientes: "*Concepto:* Extensión Universitaria es la interacción entre la Universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual ésta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso social de creación de la cultura y de liberación y transformación radical de la comunidad nacional.

"*Objetivos:* La Extensión Universitaria tiene como objetivos fundamentales:

I.— Contribuir a la creación de una conciencia crítica en todos los sectores sociales, para favorecer así un verdadero cambio liberador de la sociedad. II.— Contribuir a que todos los sectores alcancen una visión integral y dinámica del hombre y el mundo, en el cuadro de la realidad histórico-cultural y del proceso social de emancipación de la América Latina. III.— Promover como integradora de la docencia y la investigación la revista crítica de los fundamentos de la Universidad y la concientización de todos los estamentos, para llevar adelante un proceso único y permanente de creación cultural y transformación social. IV.— Contribuir a la difusión y creación de los modernos

conceptos científicos y técnicos que son imprescindibles para lograr una efectiva transformación social, creando a la vez la conciencia de los peligros de la transferencia científica, cultural y tecnológica cuando es contraria a los intereses nacionales y a los valores humanos.

“Orientaciones: La Extensión Universitaria deberá:

I.— Mantenerse solidariamente ligada a todo proceso que se dé en la sociedad tendiente a abolir la dominación interna y externa, y la marginación y explotación de los sectores populares de nuestras sociedades. II.— Estar despojada de todo carácter paternalista y meramente asistencialista, y en ningún momento ser transmisora de los patrones culturales de los grupos dominantes. III.— Ser planificada, dinámica, sistemática, interdisciplinaria, permanente, obligatoria y coordinada con otros factores sociales que coinciden con sus objetivos, y no sólo nacional sino promover la integración en el ámbito latinoamericano”.

VI

Para terminar, sólo nos resta referirnos, brevemente, a la relación que puede existir entre este nuevo concepto de extensión universitaria y las políticas de desarrollo cultural.

Cada vez tiene más amplia aceptación el criterio de que los países necesitan diseñar sus políticas y planes de acción en una serie de aspectos claves para su desarrollo autónomo, para la afirmación de su identidad nacional y para tomar posiciones frente a las políticas de dominación y penetración que auspician los centros hegemónicos. Se trata de aspectos demasiado importantes que no puedan quedar sujetos al azar o a la improvisación. Es así como hoy en día los países se preocupan por poseer una política de desarrollo científico y tecnológico, una política educativa, una política de comunicación e información, una política agraria, una política habitacional, etc.; como parte de sus planes globales de desenvolvimiento.

Lo que es más reciente, quizás, es el reconocimiento de que los países tienen que tener una política cultural y que ésta debe, asimismo, integrarse dentro de sus planes generales de desarrollo. Hasta hace pocos años, lo cultural en sí y los programas culturales en general, eran tenidos (y lo siguen siendo, desafortunadamente, en muchos lugares) como actividades supérfluas destinadas a satisfacer el ocio de círculos muy reducidos de la población o, a lo sumo, como actividades complementarias de los programas educativos. Estas concepciones están siendo erradicadas y sustituidas por otras que subrayan en el papel clave de los programas culturales en el desarrollo general de los países, en el mejoramiento de la calidad de la vida de los pueblos y en sus empeños por robustecer su identidad y autenticidad. En la promoción de estos nuevos criterios ha sido importante la labor cumplida por la UNESCO, sobre todo después de la Conferencia Internacional sobre Políticas

Culturales celebrada en Venecia en 1970 y de las Conferencias regionales llevadas a cabo en 1973 para los países asiáticos y en 1975 para los africanos. Para principios de 1978 fue convocada la Conferencia regional para América Latina sobre políticas culturales, que tendrá lugar en Bogotá, Colombia.

La labor de la UNESCO en este campo ha sido principalmente de esclarecimiento conceptual, pero ha logrado que varios países se preocupen por el diseño de sus políticas culturales y las incorporen en sus planes de desarrollo.

También es importante tener presente que la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por las Naciones Unidas, incluye entre esos derechos el *derecho a la cultura*, definido como el que “toda persona tiende a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad” (art. 27 de la Declaración).

Quiere, entonces, decir que a nivel de los organismos internacionales, la teoría y la práctica del desarrollo, desechando las posiciones economicistas, la abstracción unidimensional del *homo economicus*, se vuelve más humana, más integral y se esfuerza por abarcar al hombre en su totalidad, con todas sus exigencias, necesidades, aspiraciones y posibilidades.

En el campo conceptual se ha logrado así un notable avance en cuanto al papel de la cultura y su valoración. En primer término, se tiene hoy un concepto más dinámico y vivo de lo que debe entenderse por cultura. No es ya más la antigua idea de la cultura como una tarea individual, resultado del afinamiento o cultivo de las facultades intelectuales del hombre. Por el contrario, se piensa ahora que la cultura es “el conjunto orgánico de las manifestaciones creadoras de una sociedad: el conjunto de bienes, actividades y actitudes que conforman la fisonomía de un pueblo. La cultura es, así, las más refinadas obras de arte, pero también las elocuentes coplas del folklor popular. La cultura es un todo, pero un todo dinámico”... “No se trata de una cultura formal, desvinculada de las realidades nacionales; ni de una cultura extranjerizante, mirando siempre hacia otra parte; ni de una cultura dependiente de la holgura económica; o del ocio creador; ni de una cultura elitista y literaria. Todo lo contrario: se trata de una cultura viva, polémica, actuante...” (28). En una palabra, diríamos, beligerante, y fundamental para la afirmación de la personalidad e identidad de los pueblos, factor importante para el rubustecimiento de su independencia y liberación.

Las políticas de desarrollo cultural deben, entonces, orientarse también hacia la lucha contra la penetración cultural y el colonialismo cultural, que es su consecuencia, sin que esto signifique aislarse de las expresiones y valores universales de la cultura. Pero cada pueblo tiene derecho a su propia cultura y a la búsqueda de sus propias raíces y esencias. La búsqueda de la identidad cultural no debe interpretarse

como un repliegue sobre sí mismo que niegue la vocación universal. Por el contrario, significa participar en la cultura universal, pero firmemente arraigado en sus propios valores, que es la única manera de hacerlo sin caer en situaciones de subordinación o dependencia cultural.

Si el nuevo concepto de extensión universitaria, tal como lo enunció la II Conferencia Latinoamericana sobre el tema enfatiza la interacción entre la universidad y los demás componentes del cuerpo social, para que ésta asuma y cumpla su compromiso de participación en el proceso social de creación de la cultura y de liberación, se comprende la estrecha relación que existe entre los programas de extensión universitaria, así concebidos, y las políticas de desarrollo cultural, cuando éstas son formuladas por países que están empeñados en un proceso de transformación social y de robustecimiento de su identidad nacional e independencia. En tales circunstancias, la extensión universitaria está llamada a hacer parte de esas políticas y contribuir al gran propósito de cambio. Cuando no se dan estas circunstancias, la extensión debe enfatizar su carácter crítico y concientizador que, como vimos antes, es el primer paso hacia liberación.

Más, ¿cómo hacerlo? es la pregunta que muchos se formulan y con razón. “Existen muchos modos de construir para esta concientización, nos dice Darcy Ribeiro. Uno de los más importantes es volcar la Universidad hacia el país real, hacia la comprensión de sus problemas concretos, merced a programas de investigación aplicables a la realidad nacional, a debates amplios que movilicen a todos sus órganos y servicios. En sociedades acometidas de lacras tan dramáticas como las latinoamericanas, nada es más aleccionador, concientizador e incluso revolucionario que el estudio de la realidad, el diagnóstico de los grandes problemas nacionales, el sondeo de las aspiraciones populares y la demostración de la total incapacidad del sistema vigente para encontrarles soluciones viables y efectivas dentro de plazos visibles”. Por su parte Salazar Bondy nos dice que el primer paso debe consistir en establecer la dialogicidad en el seno de la propia comunidad universitaria, superando las formas autoritarias y de dominación que suelen darse en la relación profesor—alumno. Introducir nuevas formas institucionales, capaces de promover la genuina convivencia de todos los componentes de la cédula educativa, que en una comunidad dada es la universidad; crear relaciones educativas de signo contrario a la de dominación, afirmando una pedagogía permanente entre educador—educando; propiciar la apertura de la institución, lo que implica un acceso amplio y libre y una comunicación constante con la comunidad en un sentido horizontal e integrador. “El ideal no es que la Universidad sea educadora *de* la comunidad, ni siquiera *en* la comunidad, sino que la comunidad sea educadora *con* la Universidad” (29).

NOTAS

- (1) Severo Martínez Peláez: *La Patria del Criollo*. Editorial Universitaria, Guatemala, 1971, p. 636.
- (2) Ramón E. Salazar: *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala* (Epoca colonial). Tomo I, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1951, p. 47.
- (3) Luis Galdames: *La Universidad Autónoma*, Editorial Borrásé Hnos., San José, Costa Rica, 1935, pp. 11–16.
- (4) José Medina Echavarría: *Filosofía, Educación y Desarrollo*, Siglo XXI, Editores, México, D.F. 1967, p. 159.
- (5) Hanns-Albert Steger: "Perspectivas para la planeación de la enseñanza superior en Latinoamérica" en *Latinoamérica*, Anuario de Estudios Latinoamericanos, Núm. 4, 1971 (23–47).
- (6) Augusto Salazar Bondy: "Reflexiones sobre la reforma universitaria", artículo publicado en ACTUAL, Revista de la Universidad de Los Andes, mayo-agosto, 1968, N^o 2, p. 40.
- (7) Jorge Mario García Laguardia: "Legislación Universitaria de América Latina" Unión de Universidades de América Latina -UNAM-, México, 1973, p. 23.
- (8) Pronto surgió entre los reformistas la duda acerca del valor de la extensión universitaria como el medio para hacer partícipe al pueblo del contenido cultural de la educación. "En la conciencia de planteamientos semejantes, que van a la raíz del problema, para cuya solución la "extensión universitaria" es sólo un paliativo, los estudiantes de la Reforma fundaron en algunos países las "Universidades populares", entre las cuales tuvieron fuerte caracterización y sentido político-social las González Prada, del Perú, organizadas a partir de 1923 y restablecidas, después de obligado interregno en 1945". Gabriel del Mazo, *Estudiantes y Gobierno Universitario*, Editorial "El Ateneo", Buenos Aires, 1956, p. 69. Por supuesto que las Universidades Populares tampoco lograron el fin propuesto. Refiriéndose a las creadas en Cuba como consecuencia del movimiento reformista, José Antonio Portuondo escribía, hacia 1959, que si bien la intención era justa el planteamiento del problema era equivocado: "Es justo el principio que plantea la necesidad de acercar la Universidad a las masas populares, rompiendo el aislamiento de torre de marfil que suele caracterizar a esta clase de instituciones de enseñanza. Pero yerran los planes que aspiran a lograr ese acercamiento creando escuelas o universidades populares en las que a "enseñar" a los obreros, es decir, a transmitirles el mismo saber universitario que se imparte en otros momentos y otros locales a los futuros abogados, médicos, profesores, ingenieros, etc. Y esto no tiene ninguna importancia. Lo importante es que los profesionales, los profesores y los estudiantes conozcan, "aprendan", los problemas reales que se la plantean al obrero y los estudien con ellos, contribuyendo a darles solución adecuada". José Antonio Portuondo: "*Tres temas de la Reforma Universitaria*". Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1959, pp. 14–15.

(9) Roberto Díaz Castillo. *La Reforma Universitaria de Córdoba*, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1971, p. 57.

(10) “Se puede decir que el movimiento de Córdoba alcanzó su expresión político-social de relieve continental gracias a una organización que tuvo sus orígenes entre los estudiantes del Perú, la “Alianza Popular Revolucionaria Americana” (APRA). El programa social revolucionario del aprismo ha servido de fundamento a todas las acciones estudiantiles hasta hoy, no obstante que el APRA como partido opere hoy solamente en el Perú y haya perdido desde hace mucho tiempo su garra revolucionaria. Por los años 20 se trataba de un movimiento que ejerció un efecto comparable al ejército por el fidelismo desde 1960”. H. Steger. *El movimiento estudiantil revolucionario latinoamericano entre las dos guerras mundiales*. DESLINDE N° 17. UNAM, 1972, p. 15. “Allá en el Perú, el joven líder reformista Haya de la Torre, se hacía Rector de las Universidades Populares. De ellas extraerá la idea social. Frente Unico de Trabajadores Manuales e intelectuales. De la persecución y el exilio, transitando desde el Río de la Plata a México, abarcará la nación entera y dará un nuevo paso: fundará el APRA. Desde una visión indoamericana, recogiendo en un nivel superior los planteos de Rodó y Ugarte, Córdoba daba su fruto auténticamente político e intelectual”. Alberto Methol Ferré. “En el epicentro de Córdoba: de Raúl Haya de la Torre a Fidel Castro”. etc. C.P.U. “Las ideas que forman la esencia de la doctrina de González Prada, fueron tomadas por nuestro movimiento de la Universidad Popular. De ahí comienza nuestra cruzada. De ahí comienza nuestra labor proselitista, que no era política en aquella época pero que sentó las bases de un nuevo concepto revolucionario que es concordante con el espíritu y la tradición de América Latina”... Así fue como surgió el APRA, intransferiblemente nuestra, como algo que respondía a la realidad social, económica, histórica, objetiva, como se dice ahora, de nuestra verdadera vida y de nuestra tradición”. Víctor Raúl Haya de la Torre: “La Reforma Universitaria y el Aprismo” en la compilación de Gabriel del Mazo: *La Reforma Universitaria*. Ensayos críticos, Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1968, Tercer Tomo, p. 106-109.

(11) Véase Aníbal Bascuñán Valdés. UNIVERSIDAD. Cinco Ensayos para una teoría de la Universidad Latinoamericana, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1963, p. 51 y sigs.

(12) Luis Alberto Sánchez: *La Universidad Latinoamericana*, Editorial Universitaria, Guatemala, 1949, p. 35.

(13) Universidad de San Carlos de Guatemala. *Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas – Recomendaciones y Resoluciones*, Editorial Universitaria, Guatemala, 1949.

(14) Darcy Ribeiro. *La Universidad Latinoamericana*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1971, p. 289.

(15) Darcy Ribeiro, Op. cit., pp. 289 a 291.

(16) Darcy Ribeiro: “La Universidad Peruana”, Ediciones del Centro, Lima, 1974, p. 241.

(17) Véase Gonzálo Aguirre Beltrán: “Estructura y funciones de la Universidad Latinoamericana” en *La EDUCACION*, N° 18, abril-junio de 1960, Washington, D.C., pp. 36 a 55.

(18) Julián Marías. "La Universidad, realidad problemática" en *La Universidad en el Siglo XX*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1951, pp. 324-325.

(19) UNESCO: Enfoques y metodologías para el desarrollo de la educación. Resultados de la experiencia del Proyecto UNESCO-CHI-29, Ministerio de Educación, Santiago, 1975, p. 15.

(20) Para Louis Althusser, como se sabe, el sistema educativo, o "Aparato Ideológico Escolar", es uno de los "Aparatos Ideológicos del Estado". Véase de Tomás A. Vasconi: *Ideología, lucha de clases y aparatos educativos en el desarrollo de América Latina*, Editorial Latina, Bogotá, 1975.

(21) Véanse de Paulo Freire: *Pedagogía del oprimido*, Siglo XXI Editores, S.A. Primera edición, México, 1970; *La Educación como práctica de la libertad*, Siglo XXI Editores, S.A., Primera edición, México, 1971; *Sobre la Acción Cultural* ICIRA, Santiago, 1970; *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*, Siglo XXI Editores, S.A. Primera edición, Buenos Aires, 1973.

(22) Citado en la nota anterior.

(23) Augusto Salazar Bondy: "Dominación y Extensión Universitarias", en UNIVERSIDADES N° 51, UDUAL, enero-marzo de 1973, México, pp. 11 a 17.

(24) Augusto Salazar Bondy: "Sobre objetivos y orientaciones de la difusión cultural universitaria". Trabajo presentado a la II Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, México, febrero de 1972. Ver Memoria publicada por la UDUAL, p. 69.

(25) Darcy Ribeiro: *La Universidad Nueva. Un Proyecto*. Editorial Ciencia Nueva Buenos Aires, 1973, p. 46.

(26) Pablo Latapí: "*Universidad y Sociedad: Un enfoque basado en las experiencias latinoamericanas*". Ponencia presentada a la "Reunión Latinoamericana sobre nuevas formas de educación postsecundaria". Caracas, 20 al 27 de Septiembre de 1976 (mimeografiado).

(27) Véase Universidad Católica de Chile: *Reforma. Objetivos de política universitaria 1968-69-70*. Santiago, p. 90.

(28) Gloria Zea de Uribe: "La nueva cultura colombiana" en GACETA N° 10, Instituto Colombiano de Cultura, mayo de 1977, Bogotá.

(29) Augusto Salazar Bondy: "Dominación y Extensión Universitaria", etc.